



BOLETIN INFORMATIVO

N° 50

LA PLATA, martes 6 de junio de 2006

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO
- * RESOLUCIÓN N° 762, INCORPORANDO ASPIRANTES A OFICIAL DE POLICÍA AL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA LA POLICÍA DE SEGURIDAD EN LA TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA A REALIZARSE EN LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL "JUAN VUCETICH" Y "AGENTE ROSENDO MATÍAS"
 - * RESOLUCIÓN N° 763, DISPONIENDO PASE A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO OBLIGATORIO DE PERSONAL POLICIAL.
 - * RESOLUCIÓN N° 764, DISPONIENDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO OBLIGATORIO DE PERSONAL POLICIAL.
 - * RESOLUCIÓN N° 765, ACEPTANDO PASES A RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO DE PERSONAL POLICIAL.
 - * RESOLUCIÓN N° 766, ACEPTANDO PASE A RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO DE PERSONAL POLICIAL.
 - * RESOLUCIÓN N° 767, ACEPTANDO PASE A RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO DE PERSONAL POLICIAL.
 - * RESOLUCIÓN N° 768, ACEPTANDO PASE A RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO DE PERSONAL POLICIAL.
 - * RESOLUCIÓN N° 769, ACEPTANDO PASE A RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO DE PERSONAL POLICIAL.
 - * RESOLUCIÓN N° 770, CONCEDIENDO BAJA VOLUNTARIA DE PERSONAL POLICIAL.
 - * RESOLUCIÓN N° 781, DECLARANDO PRESCINDIBLE A PERSONAL POLICIAL.
 - * RESOLUCIÓN N° 782, DISPONIENDO PASE A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO OBLIGATORIO DE PERSONAL POLICIAL.
 - * RESOLUCIÓN N° 783, LIMITANDO FUNCIÓN JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO PERGAMINO.
 - * DISPOSICIÓN N° 329, DE LA SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, ASIGNANDO FUNCIÓN DE COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO.
 - * DISPONIBILIDADES PREVENTIVAS, PASES.
 - * DESAFECTACIONES DEL SERVICIO, PASES Y LEVANTAMIENTOS.
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
 - * SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (●)
 - * SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO. (●)
 - * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA. (●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 30 de mayo de 2006.

Visto que mediante Resolución n° 650 de fecha 15 de mayo de 2006, se incorporó a los Aspirantes a Oficial de Policía, al Curso de Formación Inicial para la Policía de Seguridad (Módulo I de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública), en los Institutos de Formación Policial "Juan Vucetich" y "Agente Rosendo Matías", y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en la instancia ampliar los términos de la Resolución citada en el acápite, incorporando en calidad de Aspirantes a Oficial de Policía, al Curso de Formación Inicial para la Policía de Seguridad (Módulo I de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública), en los Institutos de Formación Policial "Juan Vucetich" y "Agente Rosendo Matías", de los ciudadanos de mención en los apartados I y II del presente, quienes a la fecha han cumplido los requisitos legales exigidos para su ingreso;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 9 y 19 de la Ley n° 13.175, la Ley n° 12.155 (T.O. Decreto n° 3.206/04) y la Ley n° 13.201, modificada por Ley n° 13.369 y su Decreto Reglamentario n° 3.326/04, modificado por Decreto n° 3.436/04;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar los términos de la Resolución n° 650/06, incorporando a partir del 13 de febrero de 2006, en calidad de Aspirantes a Oficial de Policía, al Curso de Formación Inicial para la Policía de Seguridad (Módulo I de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública), en el Instituto de Formación Policial "Juan Vucetich", a los ciudadanos cuyos datos de individualización se consignan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ampliar los términos de la Resolución n° 650/06, incorporando a partir del 13 de febrero de 2006, en calidad de Aspirantes a Oficial de Policía, al Curso de Formación Inicial para la Policía de Seguridad (Módulo I de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública), en el Instituto de Formación Policial "Agente Rosendo Matías", a los ciudadanos cuyos datos de individualización se consignan en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que las incorporaciones dispuestas en los artículos anteriores tendrán el carácter de condicional, quedando sujetas al seguimiento y evaluación del proceso formativo que realice la Subsecretaría de Formación y Capacitación y el cumplimiento de los requisitos psicofísicos exigidos para su designación.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a las Subsecretarías de Formación y Capacitación, de Seguridad, de Investigaciones en Función Judicial y de Información para la Prevención del Delito y a las Direcciones Generales de Administración, de Comunicaciones, de Coordinación de Políticas de Género y de Gestión de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos -Dirección de Personal Regímenes Policiales-, publíquese en el "Boletín Informativo". Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 762.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

Orden	Apellido y Nombres	D.N.I.	Clase	Legajos
1	ACOSTA Silvia Noemí	28631889	1981	169633
2	ACOSTA Verónica Lorena	31321918	1984	169634
3	ALFONSO Analía Verónica	30733183	1984	169635
4	ALMIRON Patricio Andrés	28299913	1980	169636
5	BERGES Sergio Marcelo	29025156	1981	169637
6	CARBALLO Matías José	32869885	1987	169638
7	CENTURIÓN Sabrina Soledad	29867714	1982	169639
8	CISTERNA Bettiana Lorena	24829526	1975	169640
9	DI PIETRO Maximiliano	31107830	1984	169641
10	DICIPIO Jonatan Leandro	31391947	1985	169642
11	DIETRICH Maximiliano Raúl	27802454	1980	169643

12	ELENA Raúl Enrique	25215418	1976	169644
13	ESCOBAR Romina Alejandra	27677567	1979	169645
14	FARES Rodrigo Javier	28627492	1981	169646
15	FELIPE Luciano Adrián	26938453	1979	169647
16	FERNANDEZ Gonzalo Javier	33533274	1987	169648
17	FERNANDEZ Griselda Inés	26522289	1978	169649
18	FERREYRA Natalia Noemí	32440262	1986	169650
19	FIGGINI Silvana Adriana	26970545	1978	169651
20	GALOSI Oscar Maximiliano	31504012	1985	169652
21	GHIBAUDO Silvana Vanesa	30662937	1984	169653
22	GIALLEONARDO Víctor Nicolás	31596630	1985	169654
23	GONZALEZ Laura Eugenia	30519587	1983	169655
24	HENRI Virginia Laura	30616387	1984	169656
25	IBARRA Silvana Alejandra	29117229	1982	169657
26	IRIGARAY Roberto Luis	26043955	1977	169658
27	LASCA Lucrecia Andrea	28289722	1980	169659
28	LAURIA Sabrina Cintia	32609783	1986	169660
29	LEVA Valeria Antonela	32313257	1986	169661
30	LIZASO Jonatan Miguel Angel	29784795	1983	169662
31	LOBOS Juan Santiago	31114203	1984	169663
32	LOPEZ Carolina Elisabet	32393882	1986	169664
33	LUCERO Luis Damián	32450649	1986	169665
34	MARQUEZ Yesica Tamara	28767277	1981	169666
35	MASANA Patricio Miguel	30308481	1983	169667
36	MELGAR Patricia Victoria	28286659	1980	169668
37	MILANESSI Amalia Cecilia	32555933	1986	169669
38	MORALES Lucas Alejandro	27201394	1979	169670
39	OJEDA Tatiana Jacqueline	33338258	1988	169713
40	OLDONI Ubaldo David	27228612	1979	169671
41	ORO Noelia Inés	28331003	1980	169672
42	OVIEDO Ciro Ezequiel	29185291	1982	169673
43	PANIAGUA Fernando Ruben	24765866	1976	169674
44	PARRA Mariana Susana	31431877	1982	169675
45	PATÍÑO Griselda Irene	30425983	1983	169676
46	PEGORARO Debora Camila	33459924	1988	169677
47	PERRONE SAMPAOLES Maria Giselle de los Milagros	31207232	1984	169678
48	PUENTE Cristian Pablo	33153687	1987	169679
49	RODA Erica Yanina	28043228	1980	169680
50	ROVEIN Jesica Elizabeth	32838013	1987	169681
51	SANCHEZ Juan Ignacio	31266380	1985	169682
52	SANTILLAN Telma Soledad	28071058	1981	169683
53	SILVA FERNANDEZ Diego Gerardo	24936496	1975	169684
54	SUAREZ OLIVERA Francisco Rene	26530376	1978	169685
55	URSINO Claudia Elisabet	31367507	1984	169686
56	VERA Ulises Rafael	27802025	1979	169687
57	VERON Jorge Luis	28459634	1980	169688
58	VIERA Selva Ines	25223506	1976	169689

ANEXO II

Orden	Apellido y Nombres	D.N.I.	Clase	Legajos
1	BENITEZ Victor Daniel	33037795	1987	169690
2	BONTES LAGOS Daniel Adrian	29227466	1981	169691
3	CACERES Alexander Matias	32593807	1986	169692
4	CACERES Carlos Hernan	33676473	1988	169693
5	CANO Isaias Oscar Alejandro	33445473	1988	169694

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

6	CARDOZO Cesar Adrian	32172489	1988	169695
7	CHIOLO Sebastian	31107153	1984	169696
8	DANIELE Héctor Ariel	27619780	1979	169697
9	DANIELE Roberto Ezequiel	32070282	1986	169698
10	DEL VALLE Mario Andres	27495323	1979	169699
11	FERNANDEZ Adrian Alejandro	31174085	1984	169700
12	GALEANO Luis Daniel Carlos	33725627	1988	169701
13	IBAÑEZ Roberto Eduardo	29064717	1981	169702
14	JAITA Jonathan Christian	29205693	1982	169703
15	JUAREZ Jesus Ramon Bernardo	27486785	1979	169704
16	LAZARTE Marcelo Leonardo	32265841	1986	169705
17	MOLINARI Jorge Antonio	34205463	1984	169706
18	PARED Cristian Adrián	30728945	1984	169707
19	RIOS Adolfo Gabriel	28768870	1981	169708
20	SALGUERO Gonzalo Gaston	29223818	1982	169709
21	TOFFALO Roberto Javier	30877534	1984	169710
22	VIZGARRA Walter Ezequiel	33341871	1988	169711
23	ZAMBRANO Rene Hernan	33583571	1988	169712

LA PLATA, 30 de mayo de 2006.

Visto el expediente n° 21.100-537.022/06, por cuyas actuaciones se tramita el pase a situación de Retiro Activo, del Subteniente del Agrupamiento Servicios Generales, legajo n° 94.641 Félix Raúl FRACASSI, y

CONSIDERANDO:

Que de lo actuado surge que el agente reúne los requisitos necesarios para obtener el retiro, registrando actuaciones sumariales en trámite, ello de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Sumarios Administrativos (fs. 7);

Que la adopción de la medida de pase a retiro activo obligatorio, es una decisión de la administración que encuadra en el marco de sus facultades discrecionales; y que en cuanto atañe a la incidencia jurídica que el acto de pase tiene sobre las investigaciones sumariales y el ejercicio de la potestad disciplinaria, la desvinculación del agente en estas circunstancias no extingue la acción disciplinaria, en tanto la medida sancionatoria correspondiente modifique la causal de cese, por lo que el acto que disponga el pase a retiro activo obligatorio deberá consignar que dicha causal de cese queda supeditada a efectos y resultados del sumario;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por el artículo 75 del Decreto n° 1766/05, modificado por Decreto n° 2197/05 y artículos 25 inciso a) y 61 de la Ley n° 13.236;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer, a partir de su notificación, el pase a situación de Retiro Activo Obligatorio, del Subteniente del Agrupamiento Servicios Generales, Félix Raúl FRACASSI (DNI. 10.077.038– clase 1951), en los términos del artículo 75 del Decreto n° 1.766/05, modificado por Decreto n° 2.197/05, y artículos 25 inciso a) y 61 de la Ley n° 13.236, dejándose establecido que la causal de cese queda supeditada a los efectos y resultados del sumario.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos -Dirección de Personal Regímenes Policiales-, publíquese en el "Boletín Informativo". Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 763.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 de mayo de 2006.

Visto los expedientes n° 21.100-593.901/06, n° 21.100-593.902/06 y n° 21.100-593.899/06, por cuyas actuaciones se tramita el pase a situación de Retiro Activo, de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos necesarios para obtener el retiro, registrando actuaciones sumariales en trámite, ello de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Sumarios Administrativos y la Auditoría General de Asuntos Internos (fs. 8 del expediente n° 21.100-593.901/06; 6 del expediente n° 21.100-593.902/06 y 19 del expediente n° 21.100-593.899/06);

Que la adopción de la medida de pase a retiro activo obligatorio, es una decisión de la administración que encuadra en el marco de sus facultades discrecionales; y que en cuanto atañe a la incidencia jurídica que el acto de pase tiene sobre las investigaciones sumariales y el ejercicio de la potestad disciplinaria, la desvinculación del agente en estas circunstancias no extingue la acción disciplinaria, en tanto la medida sancionatoria correspondiente modifique la causal de cese, quedando supeditada la misma a resultados del sumario que se instruye;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por el artículo 55 de la Ley n° 13.201, modificada por Ley n° 13.369, y artículos 25 inciso a) y 61 de la Ley n° 13.236;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer, a partir de su notificación, el pase a situación de Retiro Activo Obligatorio, en los términos del artículo 55 de la Ley n° 13.201, modificada por Ley n° 13.369 y artículos 25 inciso a) y 61 de la Ley n° 13.236, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan a continuación, dejándose establecido que dicha causal de cese queda supeditada a los efectos y resultados de las actuaciones sumariales que se instruyen:

TENIENTE

GONZALEZ Raúl Eduardo, legajo n° 95.364 (DNI. 8.539.522 – clase 1951).

CORDOBA Miguel Angel, legajo n° 94.992 (DNI. 11.089.791 – clase 1954).

SUBTENIENTE

VIROTTI Luis Cosme, legajo n° 94.470 (DNI. 4.432.502 – clase 1944).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos -Dirección de Personal Regímenes Policiales-, publíquese en el "Boletín Informativo". Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 764.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 de mayo de 2006.

Visto el expediente n° 21.100-586.148/06, por cuyas actuaciones se tramitan las solicitudes de pase a situación de retiro activo, de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el retiro, no registrando actuaciones sumariales en trámite, ello de acuerdo a lo informado por la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección General de Sumarios Administrativos (fs. 17/21 y 23/27);

Que resulta de aplicación en la especie los artículos 56 de la Ley n° 13.201, modificada por Ley n° 13.369, 76 del Decreto n° 1.766/05, modificado por Decreto n° 2.197/05, y 25 inciso a) y 61 de la Ley n° 13.236;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir de su notificación, el pase a situación de Retiro Activo Voluntario, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el Anexo 1, que forma parte integrante del presente, en los términos del artículo 56 de la Ley n° 13.201, modificada por Ley n° 13.369, y los artículos 25 inciso a) y 61 de la Ley n° 13.236.

ARTÍCULO 2º.- Aceptar, a partir de su notificación, el pase a situación de Retiro Activo Voluntario, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el Anexo 2, que forma parte integrante del presente, en los términos del artículo 76 del Decreto n° 1.766/05, modificado por Decreto n° 2.197/05, y artículos 25 inciso a) y 61 de la Ley n° 13.236.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos-Dirección de Personal Regímenes Policiales-, publíquese en el "Boletín Informativo". Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 765.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ANEXO 1

TENIENTE

Orden	Apellido y Nombres	DNI.	Clase	Legajo
1	ACOSTA Julio César	11304037	1954	095433
2	ACOSTA MENDOZA Jorge	12428722	1956	096079
3	AGUERO Mario Enrique	10860321	1953	092006
4	ALONSO Rubén Oscar	10722037	1953	095620
5	ALZAMORA Jorge Héctor	04929664	1946	097204
6	CABRERA Cayetano Ramón	12780382	1957	096190
7	CASCO Rufino	07801991	1949	092065
8	CASTRO Lázaro	08383871	1951	091286
9	CESPEDES Juan Domingo	11624807	1954	096322
10	COPA Cesar Roberto	08170550	1949	092681
11	DEVIGGIANO Luis Alberto	10261409	1952	090997
12	FERNANDEZ Pablo Juan	04923863	1944	090426
13	FERRARI Leopoldo Oscar	08608688	1951	094429
14	GALENDE Isaías Oscar	08577275	1951	096092
15	GIRIMONTI Norberto Hugo	07849224	1949	098653
16	GOMEZ Antonio	08335823	1946	095592
17	GOMEZ Néstor Oscar	10577113	1953	093010
18	GONZALEZ Jorge Ambrosio	10890371	1953	095945
19	GONZALEZ Jorge Francisco	10623235	1952	089873
20	GUTIERREZ Norberto Andrés	12238713	1956	095868
21	JAIME Ovidio Cesar	07676483	1949	094861
22	KRAZER BUSTAMANTE José D.	12221365	1956	095484
23	LABORDA Juan Carlos	13233774	1957	096966
24	LADUX Mario Ruben	07381243	1949	093338
25	LAMBIATTE Humberto Martín	08429753	1950	095505
26	LENCINA Claudio	05412845	1948	095794
27	LOPEZ Carlos Maria	05832526	1945	094963
28	LUQUE Luis Rogelio	10780003	1953	095357
29	MAIDANA Oscar Cayetano	10705791	1953	096181
30	MARTINEZ Julio Horacio	10348196	1952	096082
31	MEIRE Oscar Alberto	10434213	1953	095508

32	MICUCCI Héctor Luis	11211807	1954	095570
33	NAVES ELIZONDO Juan Carlos	10433821	1953	091271
34	NUÑEZ Pedro Daniel	10574379	1952	095912
35	OJEDA Luis Antonio	12300585	1956	095049
36	PALOMEQUE José María	08103313	1950	095223
37	PEREZ Raúl Alfredo	08575836	1951	092618
38	PESCLEVI Mónica Antonia	10513862	1952	095918
39	RODRIGUEZ Osvaldo Pedro	08450679	1946	093326
40	RUIZ José Alberto	10665480	1953	096026
41	SAN ROMAN Raúl Ernesto	05087659	1948	089456
42	SCHIEBELBEIN Juan Domingo	08069429	1950	092289
43	SINIEGO Carlos Alejandro Jesús	13425745	1957	097184
44	SUAREZ Eduardo	10753188	1953	096006
45	URQUIA Mariano Antonio	10604828	1952	095182
46	VERGARA Juan Carlos	04743022	1944	094385
47	VICCINO Salvador Justo	10157200	1952	095601

SUBTENIENTE

Orden	Apellido y Nombres	DNI.	Clase	Legajo
1	BARCETTA Juan Antonio	11757467	1956	095362
2	BOMBASARO Victor Hugo	10209688	1952	096525
3	CABRERA Arturo Roberto	14482990	1960	107058
4	CANEPA Olga Noemí	11394684	1954	095644
5	CASTELLANI Oscar Alberto	05259897	1949	095063
6	CERNE Félix Francisco	08310270	1950	095770
7	CICIRELLO Maria	10951602	1947	095623
8	CILANO José Luis	08495318	1951	096087
9	CIPRIANO Héctor Horacio	11213315	1954	096086
10	CORREA Eduardo	08426409	1950	089247
11	DI PAULO Roberto Héctor	12582355	1956	102653
12	FLORES Oscar Alfredo	05397263	1949	095968
13	GALELLA Claudio Alberto	12750616	1956	095514
14	GARTNER Pedro Martín	05510045	1947	088691
15	LEIVA Juan Ramón	12473234	1958	106170
16	MATTIA Oscar Adolfo	11287784	1954	095614
17	MONTENEGRO Robustiano Emilio	12835616	1959	107380
18	PAZ Ruben Oscar	11546583	1955	095415
19	PIETRANGELO Francisco Julio	05059233	1945	096226
20	PORCIO Angel Osvaldo	10111488	1951	095927
21	RAMIREZ Amadeo Humberto	08640034	1951	092548
22	RIOS Juan Miguel	04544142	1946	092339
23	VILLAFANE Hugo Norberto	08316050	1950	095492
24	VILLAGRA Andrés Salvador	12760081	1956	093456

SARGENTO

Orden	Apellido y Nombres	DNI.	Clase	Legajo
1	LENCINA Jorge Ermelindo	11063640	1954	104676
2	TREJO Alberto Ramón	10540903	1952	094733

ANEXO 2

AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

TENIENTE

Orden	Apellido y Nombres	DNI.	Clase	Legajo
1	DELGADO Ricardo Alberto	07682981	1949	092437

SUBTENIENTE

Orden	Apellido y Nombres	DNI.	Clase	Legajo
1	DELGADO Angel Arturo	12291376	1956	096369
2	PIAGGIO Raúl Alberto	11812564	1956	095980
3	ROBLES Nora Raquel	05290938	1947	095916

AGRUPAMIENTO SERVICIOS GENERALES

TENIENTE

Orden	Apellido y Nombres	DNI.	Clase	Legajo
1	ARIAS Daniel Alberto	08382501	1950	088562
2	BACRE Roberto Raúl	04641150	1945	095958
3	BRAVO Hugo Armando	04988285	1949	095528
4	GARCIA Ruben Antonio	05057773	1944	095155
5	JAUREGUIBERRY Lauro G.	04973216	1945	091034
6	LIBERA Mario Omar	10477789	1952	095740
7	QUINTEROS Carlos Martín	10270618	1951	094289
8	RUIZ Julio Jorge	10979208	1954	095734

SUBTENIENTE

Orden	Apellido y Nombres	DNI.	Clase	Legajo
1	AGUAYO Federico Samuel	14942106	1961	101345
2	ALMIRON Silvia Beatriz	11797867	1956	095921
3	ALTAMIRANO Julio Angel	04636572	1944	095985
4	ANTONUCCI Ana Maria	11096241	1953	095304
5	CANO Roberto Oscar	13581961	1960	095314
6	COOLEN Sergio Gustavo	08296231	1950	096413
7	LOPEZ Ignacio Romualdo	10391276	1952	095707
8	OYARZABAL Oscar Santiago	04641494	1945	096500
9	RODRIGUEZ Ana María	10079279	1951	095462
10	RODRIGUEZ Carlos Alberto	10915533	1953	097098
11	VISI Jorge Luis	10406911	1952	095709

LA PLATA, 30 de mayo de 2006.

Visto el expediente n° 21.100-579.081/06, por cuyas actuaciones el Inspector del Agrupamiento Administrativo, legajo n° 13.830 Roberto Abel BONELLO, solicita su pase a situación de Retiro Activo Voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que de lo actuado surge que el agente reúne los requisitos para obtener el retiro, no registrando actuaciones sumariales en trámite, ello de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Sumarios Administrativos y la Auditoría General de Asuntos Internos (fs. 7 y 9);

Que resulta de aplicación en la especie el artículo 76 del Decreto n° 1.766/05, modificado por Decreto n° 2.197/05, y los artículos 25 inciso a) y 61 de la Ley n° 13.236;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar en la Jurisdicción n° 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir de la fecha de notificación, el pase a situación de Retiro Activo Voluntario, del Inspector del Agrupamiento Administrativo Roberto Abel BONELLO (DNI. 11.995.331 – clase 1958), en los términos del artículo 76 del Decreto n° 1.766/05, modificado por Decreto n° 2.197/05 y los artículos 25 inciso a) y 61 de la Ley n° 13.236.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Secretaría General de la Gobernación – Dirección Provincial de Personal de la Provincia-, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 766.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 de mayo de 2006.

Visto el expediente n° 21.100-517.886/06, por cuyas actuaciones el Inspector, legajo n° 12.697 Eduardo Oscar BERRA, solicita el pase a situación de Retiro Activo Voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que de lo actuado surge que el agente reúne los requisitos para obtener el retiro, no registrando actuaciones sumariales en trámite, ello de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Sumarios Administrativos y la Auditoría General de Asuntos Internos (fs. 7 y 9);

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por el artículo 56 de la Ley n° 13.201, modificada por Ley n° 13.369 y artículos 25 inciso a) y 61 de la Ley n° 13.236;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar en la Jurisdicción n° 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir de la fecha de notificación, el pase a situación de Retiro Activo Voluntario del Inspector Eduardo Oscar BERRA (DNI. 11.764.563 – clase 1955), en los términos del artículo 56 de la Ley n° 13.201, modificada por Ley n° 13.369 y artículos 25 inciso a) y 61 de la Ley n° 13.236.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Secretaría General de la Gobernación – Dirección Provincial de Personal de la Provincia-, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 767.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 de mayo de 2006.

Visto el expediente n° 21.100-474.740/05 por cuyas actuaciones el Subteniente, legajo n° 96.225 Oscar Nelson GIROLAMO, solicita su pase a situación de Retiro Activo Voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que de lo actuado surge que el agente reúne los requisitos para obtener el retiro, no registrando actuaciones sumariales en trámite, ello de acuerdo a lo informado por la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección General de Sumarios Administrativos (fs. 18 y 20);

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 56 de la Ley n° 13.201, modificada por Ley n° 13.369 y artículo 25 inciso a) y 61 de la Ley n° 13.236;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir de la fecha de su notificación, el pase a situación de Retiro Activo Voluntario del Subteniente Oscar Nelson GIROLAMO (DNI. 5.051.732 – clase 1940), en los términos

de los artículos 56 de la Ley n° 13.201, modificada por Ley n° 13.369 y artículos 25 inciso a) y 61 de la Ley n° 13.236.

ARTICULO 2°.- Regístrese, notifíquese, publíquese en el “Boletín Informativo”, comuníquese a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos -Dirección de Personal Regímenes Policiales-. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 768.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 de mayo de 2006.

Visto el expediente n° 21.100-547.436/06, por cuyas actuaciones el Capitán del Agrupamiento Profesional, legajo n° 13.942 Hugo Víctor MERELEZ, solicita su pase a situación de Retiro Activo Voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que de lo actuado surge que el agente reúne los requisitos para obtener el retiro, no registrando actuaciones sumariales en trámite, ello de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Sumarios Administrativos y la Auditoría General de Asuntos Internos (fs. 6 y 8);

Que resulta de aplicación en la especie el artículo 76 del Decreto n° 1.766/05, modificado por Decreto n° 2.197/05, y los artículos 25 inciso a) y 61 de la Ley n° 13.236;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar en la Jurisdicción n° 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir de la fecha de notificación, el pase a situación de Retiro Activo Voluntario, del Capitán del Agrupamiento Profesional, Hugo Víctor MERELEZ (DNI. 10.231.122 – clase 1953), en los términos del artículo 76 del Decreto n° 1.766/05, modificado por Decreto n° 2.197/05 y los artículos 25 inciso a) y 61 de la Ley n° 13.236.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Secretaría General de la Gobernación – Dirección Provincial de Personal de la Provincia-, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 769.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 de mayo de 2006.

Visto el expediente n° 21.100-522.646/06, por cuyas actuaciones se tramita la solicitud de baja del Teniente Primero del Agrupamiento Técnico, legajo n° 23.426 Nair Ariel QUATTROCCHI, y

CONSIDERANDO:

Que de lo actuado surge que el peticionante no registra sumario administrativo pendiente de resolución, según lo informado por la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección General de Sumarios Administrativos (fs. 6 y 8);

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 79 y 80 del Decreto n° 1.766/05, modificado por Decreto n° 2.197/05, atento a que la baja importa la exclusión definitiva del agente de los cuadros del escalafón y la consecuente pérdida de su estado policial limitado, sin perjuicio de los derechos previsionales que le pudieran corresponder;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder, en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir de su notificación, la baja voluntaria por razones particulares, al Teniente Primero del Agrupamiento Técnico, Nair Ariel QUATTROCCHI (DNI. 23.574.409 – clase 1973), en los términos de los artículos 79 y 80 del Decreto n° 1.766/05, modificado por Decreto n° 2.197/05.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Secretaría General de la Gobernación – Dirección Provincial de Personal de la Provincia-, publíquese en el “Boletín Informativo”. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 770.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 2 de junio de 2006.

Visto que la Ley 13.409, declaró el estado de emergencia de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la emergencia declarada por la ley citada, comprende los aspectos organizativos, funcionales, operativos y laborales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 4°, segundo párrafo de la Ley 13.409, la emergencia es causal suficiente para declarar la prescindibilidad, jubilar o pasar a retiro al personal de las Policías, según el caso;

Que el Ministerio de Seguridad resulta ser la autoridad de aplicación de dicho plexo normativo por Decreto 168/06;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR PRESCINDIBLE, por aplicación del artículo 4°, siguientes y concordantes de la Ley 13.409, al personal policial, cuya nómina obra como Anexo 1 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que la prescindibilidad del personal policial declarada en el artículo 1°, no constituye impedimento para la continuación de la instrucción de las actuaciones sumariales administrativas que se encuentren en trámite –conforme artículos 6° y 7° de la Ley 13.409-.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese, publíquese en el Boletín Informativo y archívese.

RESOLUCIÓN N° 781.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ANEXO 1

Orden	Jerarquía	Apellido y nombres	D.N.I.	Clase
1	INSPECTOR	VIVES CARLOS MIGUEL	11386149	1954
2	INSPECTOR	SITA JOSÉ OSCAR	13450464	1959
3	INSPECTOR	OMINELLI RAFAEL DANIEL	17408694	1965
4	CAPITÁN	ACEVEDO JORGE EDUARDO	13869083	1959
5	CAPITÁN	ALBARRACÍN HORACIO BENJAMÍN	13458883	1959
6	CAPITÁN	ALEGRE HUGO CLAUDIO	13995533	1960
7	CAPITÁN	ALIANI GLADYS LILIANA	13050085	1959

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

8	CAPITÁN	AVALOS CLAUDIO DANIEL	17467865	1966
9	CAPITÁN	BECCARIA HÉCTOR JOSÉ	12403629	1958
10	CAPITÁN	BERTANI FRANCISCO CONRADO	13643017	1959
11	CAPITÁN	CAPRA BLANCA MÓNICA	14742034	1962
12	CAPITÁN	DE MATTEIS SUSANA CRISTINA BEATRIZ	13089832	1959
13	CAPITÁN	DÍAZ MARIO EDUARDO EMILIO	17927315	1966
14	CAPITÁN	DIOSQUEZ EDITH AZUCENA	12083478	1958
15	CAPITÁN	FELICE GUILLERMO EDUARDO	14701574	1961
16	CAPITÁN	FIorentino FERNANDO ARNALDO	12726569	1958
17	CAPITÁN	GONZÁLEZ DANIEL ERNESTO	11908055	1955
18	CAPITÁN	LANDABURU MYRIAM NOEMI	10737542	1953
19	CAPITÁN	LUPETRONE RICARDO HORACIO	13690282	1960
20	CAPITÁN	MENENDEZ CARLOS ÁNGEL	13329848	1957
21	CAPITÁN	PECCETTO MANUEL GERVASIO	13980135	1960
22	CAPITÁN	PEDERSOLI JOSÉ CARLOS	12653516	1959
23	CAPITÁN	PERALTA RAFAEL	12691449	1956
24	CAPITÁN	PÉREZ BOISSON OSCAR ALFREDO	14697458	1961
25	CAPITÁN	PEYRANO MARCELO ADRIÁN	22466928	1971
26	CAPITÁN	RODRÍGUEZ SILVIA BEATRIZ	12880786	1959
27	CAPITÁN	SANTORUFFO JORGE HERNÁN	12961676	1958
28	CAPITÁN	ZAMPONI MARCELO ÁNGEL	11403417	1954
29	SARGENTO	VILLANUEVA PABLO DANIEL	27602534	1979
30	OFICIAL	AMARILLA ALBERTO EZEQUIEL	28277789	1980
31	OFICIAL	BENÍTEZ MARINA LEONOR	29739011	1982
32	OFICIAL	DUFORQUET DANIELA MARÍA LUJÁN	29343953	1982
33	OFICIAL	ESTRADA HERNÁN MARIANO	28897849	1981
34	OFICIAL	FOSSA MARCELO ADAN	29408144	1982
35	OFICIAL	GOROSO CRISTIAN LEONARDO	29437451	1982
36	OFICIAL	LARROSA RICARDO JAVIER	27703769	1979
37	OFICIAL	LIBERTO LUCAS MATÍAS	27242162	1979
38	OFICIAL	MANTA JESÚS DARÍO	26630410	1978
39	OFICIAL	MIÑO DAVID EZEQUIEL	30146414	1983
40	OFICIAL	NIEBAS NORBERTO DANIEL	28046513	1981
41	OFICIAL	ORTÍZ RODRIGO FERNANDO	29414724	1982
42	OFICIAL	ROLÓN MAXIMILIANO ABEL	27780887	1980
43	OFICIAL	SORIA JOSÉ ANTONIO	26767466	1978
44	OFICIAL	ZARZA CRISTIAN MANUEL	29364479	1981
45	OFICIAL (SG)	HERRERO JAQUELINA	18497738	1967

LA PLATA, 2 de junio de 2006.

Visto que deviene menester en la instancia disponer el pase a situación de Retiro Activo Obligatorio del Capitán, legajo n° 13.015 José Ángel ESTRADA, y

CONSIDERANDO:

Que la adopción de la medida del pase a retiro activo obligatorio, es una decisión de la administración que encuadra en el marco de sus facultades discrecionales, pudiendo por ende, resolver en cada caso, la continuidad o el pase a retiro obligatorio de aquellos agentes que reúnan los requisitos;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por el artículo 55 de la Ley n° 13.201, modificada por la Ley n° 13.369 y los artículos 25 inciso a) y 61 de la Ley n° 13.236;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones que le confieren la Ley n° 13.201, modificada por la Ley n° 13.369, Ley n° 13.409 y el Decreto n° 168/06;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer en la Jurisdicción n° 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, el pase a situación de Retiro Activo Obligatorio, del Capitán José Ángel ESTRADA (DNI. 11.036.449 – clase

1954), en los términos del artículo 55 de la Ley n° 13.201, modificada por la Ley n° 13.369 y los artículos 25 inciso a) y 61 de la Ley n° 13.236, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Secretaría General de la Gobernación – Dirección Provincial de Personal de la Provincia-, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 782.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 2 de junio de 2006.

Visto que se propicia la limitación de funciones del Jefe de Policía de Distrito Pergamino, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo mencionado en el Visto, corresponde limitar las funciones del Inspector Ana María CASAS, legajo n° 15.059, titular de la Jefatura Distrital Pergamino;

Que la presente se dicta en uso de las facultades que le confiere el artículo 19 de la Ley n° 13.175, artículos 4° y 12 de la Ley n° 12.155 (T.O. 3206/04) y la Resolución n° 1.625/04;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase, a partir del dictado de la presente, la función de Jefe de Policía de Distrito Pergamino, al Inspector Ana María CASAS, legajo n° 15.059, (DNI 16.214.674 – clase 1962), asignada mediante Resolución n° 90/06.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese al Jefe de Seguridad Departamental Pergamino, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 783.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 5 de junio de 2006.

Visto la solicitud realizada por la Superintendencia de Coordinación Operativa en el marco Servicio Vacaciones de Invierno; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la Orden de Servicio del operativo a realizarse, resulta imprescindible optimizar el proceso de designación de los cupos de horas Co.Re.S, viáticos y demás tareas administrativas al personal que será afectado al mencionado servicio;

Que la circunstancia mencionada impone la obligación de instrumentarse los mecanismos de contralor y verificación del proceso de liquidación de servicios ordinarios y extraordinarios, estableciendo la responsabilidad funcional y operativa administrativa;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar al Subteniente del Escalafón Administrativo, Fabio Jorge MICHELLI (DNI. 18.364.274 – clase 1966), la función de COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO, debiendo para ello unificar metodología de trabajo con los responsables de las distintas Policías, encargadas de

desarrollar la labor encomendada, según Orden de Servicio emitida por la Superintendencia de Coordinación Operativa.

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que la asignación de función dispuesta en el artículo anterior, implica el ejercicio de la superioridad por cargo de mayor función.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Informativo, cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN N° 329.

**Cr. Jorge Horacio Amarfil
Subsecretario Administrativo
Ministerio de Seguridad
Pcia. de Buenos Aires**

LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO

Capitán Legajo N° 18.136 ROMERO, Víctor Hugo, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 13-05-06.

Teniente Legajo N° 25.032 ARCELUZ, Horacio Facundo Emanuel, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 13-05-06.

Teniente Primero Legajo N° 22.099 VÁZQUEZ, Ariel Gonzalo, perteneciente a la Delegación Delitos Ambientales La Plata, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 01-06-06.

Teniente Primero Legajo N° 22.444 MORINIGO, Alejandro Eduardo, perteneciente a la Comisaría Quilmes 2da., por Inf. Art. 118 inciso "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 01-06-06.

Teniente Primero Legajo N° 23.891 RAMIS, Jorge Esteban, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 114 inciso "b" del Decreto 3326/04, a partir del día 29-05-06.

Teniente Primero Legajo N° 20.604 LÓPEZ, Oscar Alejandro, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 118 inciso "h" y 120 incisos "b" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 21-05-06.

Subteniente Legajo N° 140.772 JUÁREZ, Daniel Marcelo, perteneciente a la Comisaría San Isidro 1ra., por Inf. Art. 118 inciso "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 01-06-06.

Sargento Legajo N° 133.141 ORELLANA, Miguel Carlos, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 13-05-06.

Sargento Legajo N° 121.598 RÍOS, Jorge Eduardo, perteneciente a la Comisaría Villa Gesell 1ra., por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 30-05-06.

Oficial de Policía Legajo N° 161.760 GÓMEZ, Mauricio Tomás, perteneciente a la Comisaría Lomas de Zamora 9na., por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 30-05-06.

Oficial de Policía Legajo N° 150.851 MIRANDA, Ricardo Marino, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 118 inciso "c" del Decreto 3326/04, a partir del día 22-05-06.

Oficial de Policía Legajo N° 164.812 HERRERA, David Alejandro, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 118 inciso "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 16-05-06.

Oficial de Policía Legajo N° 161.913 OZUNA, Rubén Leonardo, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 incisos "b" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 17-05-06.

LOS SIGUIENTES LEVANTAMIENTOS DE DESAFECTACIÓN DEL SERVICIO

Teniente Legajo N° 27.427 POLI, Juan Martín, por Inf. Art. 120 incisos "k" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 30-05-06.

Subteniente Legajo N° 116.482 FONSECA ROCHA, Ramón Valentín, por Inf. Art. 120 incisos "k" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 30-05-06.

LOS SIGUIENTES PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD

Sargento Legajo N° 136.034 MARIANI, Ricardo Norberto, que se le sigue por Inf. Arts. 118 Inc. "h" y 120 Inc. "m" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 16-05-06.

Oficial de Policía Legajo N° 146.241 ALEGRE, Mirta Graciela, que se le sigue por Inf. Arts. 105 Inc. "e" y 109 Inc. "e" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 26-04-06.

Dr. ADOLFO EDUARDO NALDINI
Auditor General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

REPÚBLICA ARGENTINA
FEDERACIÓN DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,60, peso 95 kgs., cutis morocho, cabello negro, ojos oscuros. Ordenarla Sr. Fiscal Dr. Bueri del Dpto. Jud. Zárate - Campana. I.P.P. N° 92.701, caratulada "BOLI S/ ROBO CALIFICADO ART. 166 - DTE. GALEANO MARIO SEBASTIÁN". Expediente N° 21.100 – 621.115/06.



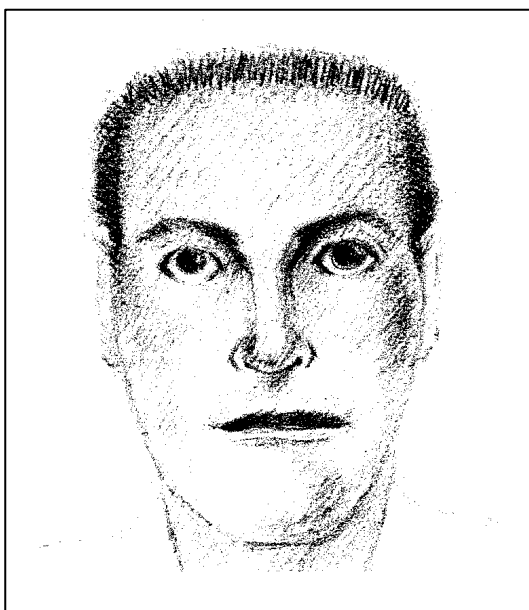
2.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,85, peso 75 kgs., cutis blanco, cabello oscuro, ojos marrones claros. Solicitarla Comisaría Lomas de Zamora 4ta. Interviene U.F.I. N° 20 del Departamento Judicial Lomas de Zamora. I.P.P. N° 567.478, caratulada "ROBO CALIFICADO – FONTENLA ERNESTO JORGE". Expediente N° 21.100 – 618.167/06.



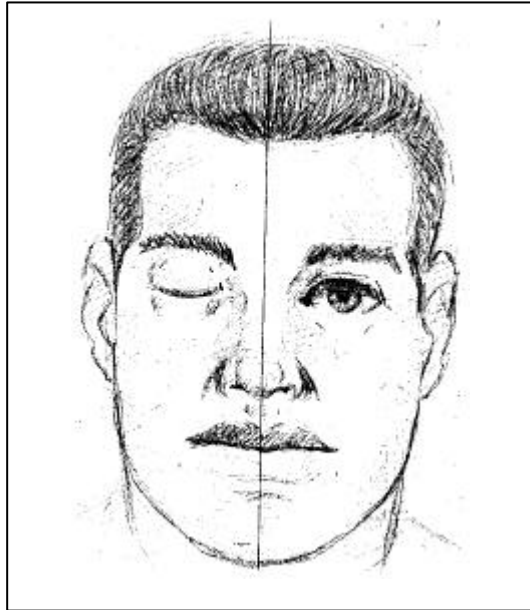
3.- N.N.: como de 40 a 45 años, altura 1,70, peso 95 a 100 kgs., cutis blanco, cabello claro rubio, ojos claros. Solicitarla Comisaría San Clemente del Tuyú. Interviene U.F.I. N° 4 a cargo de la Dra. María Fernanda Achmann del Departamento Judicial Dolores. I.P.P. N° 81.462, caratulada "DORZA DANIEL ALBERTO (IMP.) ENCUBRIMIENTO FIAT DUNA NEGRO PTT CQN 010 (DTE.)". Expediente N° 21.100 – 618.166/06.



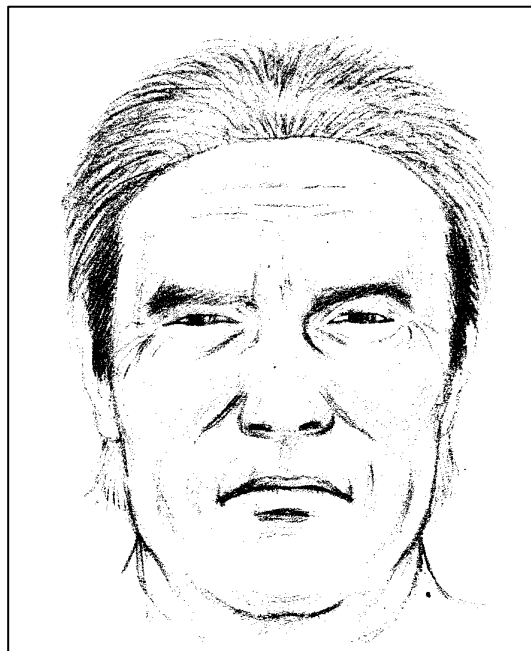
4.- N.N.: como de 20 a 25 años, altura 1,70, cutis trigueño, cabello negro, ojos marrones. Solicitarla Comisaría La Plata 8va. Interviene U.F.I. N° 9 del Departamento Judicial La Plata. Causa N° 297.878, caratulada "ROBO CON ARMAS – VMA. GÓMEZ EDGARDO". Causa N° 297.878/06.



5.- N.N.: como de 19 a 20 años, altura 1,70, peso 70 a 75 kgs., cutis morocho, cabello oscuro, ojos marrones. Solicitarla Comisaría Berazategui 1ra. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 243.195, caratulada "ROBO / LESIONES - LEIVA ROSARIO DEL VALLE. Causa N° 243.195/05.



6.- N.N.: como de 45 a 50 años, altura 1,70, peso 80 kgs., cutis mate, cabello negro con peluca, ojos marrones claros. Solicitarla Destacamento Lisandro Olmos. Interviene U.F.I. N° 9 del Departamento Judicial La Plata. Causa N° 296.650, caratulada "HURTO – VMA. HOLLMAN JORGE". Causa N° 296.650/06.



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- OJEDA EVA AMALIA: I.P.P. N° 299.629, caratulada "ABIGEATO". Secuestro de dos equinos, uno mestizo y un alazán roano, mala cara, con mano izquierda blanca con marca. Solicitarla Comisaría La Plata 3ra. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo y Juzgado de Garantías N° 1 a cargo del Dr. Atencio, ambos del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 619.341/06.

2.- BRAIDO JOSÉ BRUNO: Causa N° 281.414, caratulada "ROBO". Secuestro de un yeguarizo pelo gateado y un caballo gateado, con marcas. Ordenarla U.F.I. N° 17 Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 281.414/06.

3.- SUÁREZ LUIS OMAR: "ROBO". Secuestro de una yegua de dos años y medio aprox., tobiana blanca colorada, la cual posee la mano derecha quemada en parte superior del vaso. Solicitarla Comisaría Trenque Lauquen. Interviene U.F.I. N° 2 a cargo de la Dra. María Cristina Ciccacci del Departamento Judicial Trenque Lauquen. Expediente N° 21.100 – 618.197/06.

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- N.N.: como de 35 años, altura 1,80, peso 90 Kg., cutis blanco, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Campana. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Guillermo Guehenneuf del Dpto. Jud. Zárate - Campana. I.P.P. N° 101.189, caratulada "ROBO CALIFICADO ART. 166 – DTE. SPARAPANI ROMINA ELENA". Expediente N° 21.100 – 619.370/06.



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- CENTURIÓN CECILIO DOMINGO: "PRESUNTO HURTO O EXTRAVÍO GANADO MAYOR". Búsqueda y hallazgo de una vaquillona de 380 Kgs. y tres vaquillonas raza Aberdeen Angus negras de 350 kgs. aprox., con marca y señal. Solicitarla Destacamento Bartolomé Bavio. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 618.863/06.

ES
2/2